

## *Documento desconocido*

# *Cédula de citación*

**Fernando Herrera, Compilador**  
Escritor. Costa Rica  
convivio@racsa.co.cr.


La Cédula de citación nace a raíz de la acusación que el Ministro italiano en Centroamérica hizo ante los Tribunales de Justicia por el delito de difamación contra el artículo que publicó *Repertorio Americano* de Francisco Marín Cañas, titulado “España. Abisinia Blanca” (No.7 20 de febrero de 1937). Allí el autor condenaba el fascismo italiano, Joaquín García Monge como editor de la revista fue encausado conjuntamente con el autor. La causa sería desestimada. Hubo una gran presión internacional de muchos escritores de Hispanoamérica y de Europa a favor de García Monge. Y es posible que eso influyera en los tribunales.

#### **PALABRAS CLAVE:**

Joaquín García Monge,  
injuria, citación, Repertorio  
Americano.

#### **KEY WORDS:**

Joaquin Garcia Monge,  
insult, citation, Repertorio  
Americano.



**CÉDULA**

A Don José Joaquín García Monge

Se *hace*

*saber* que en acusación por injuria por la

prensa *establecido*

por el Fiscal de Corte

*contra* Francisco Marín Cañas y otros

*Se ha dictado la resolución que dice:* *en lo conducente:*

Sala de Casación, San José, a las siete y cuarenta y

cinco minutos de la mañana del doce de junio de mil

novecientos treinta y siete. POR TANTO: este

procedimiento se dirige contra los señores Francisco Marín

Cañas, Joaquín García Monge y José Borrásé Rovia, en

calidad de autor de la publicación acusada, editor del

semanario "Repertorio Americano" en que fue publicada y

de director de la imprenta que editó la hoja suelta

intitulada "España Abisinia Blanca" que contiene dicho

artículo, respectivamente. Admítase como prueba los

ejemplares de los periódicos "La Hora" y "Diario de Costa Rica"

que presentó el defensor. Para la vista de este asunto en

juicio oral y público señálese las dos de la tarde del

miércoles once de agosto del año en curso. Luis Dávila,

José María Vargas, G. Guzmán, Luis Castro Saborio, José

Guardia, Evelio Ramírez. Srio-.

*Fue entregada a la oficina señalada*  
a las *del* *de junio*  
*de 1937.*

*El Notificador de la Sala de Casación*

Pedro Sequeira

*J. García Monge*